



D.R N° 99
ACR/aod
20.11.2024

REF: Otorga Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 002002

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 20 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal de fecha 27 de septiembre de 2024, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2614 de igual fecha, acompañando la siguiente documentación.

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), de fecha 27 de septiembre de 2024.
- Certificado de zonificación N° 309 de fecha 24 de julio de 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-3, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Certificado de número de fecha 24 de julio de 2024, N° 232, emitido por la Dirección de Obras Municipales
- Estatuto Actualizado de la "Sociedad de Profesionales MG Dent Limitada", fecha de constitución el 22 de diciembre de 2022, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia y Certificado de Anotaciones, todos de fecha 23 de julio de 2024, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Rol Único Tributario N° 77.686.282-7 de la "Sociedad de Profesionales MG Dent Limitada"
- Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 18.346.656-9 de Felipe Sebastián Contreras Rubio, representante legal de la Sociedad.
- Autorización para ejercicio de actividad comercial a la Sociedad de Profesionales MG Dent Limitada, RUT 77.686.282-7, suscrita con fecha 02 de mayo de 2023, ante la Notaria Publica Marcela Saamur del Rio, en la Notaria de Litueche
- Copia vigente notaria y conservador de Bienes Raíces de Litueche, registro de propiedad Fs. 606 N° 524 de 2020, con firma electrónica avanzada, certificado 123477903607 de fecha 25 de septiembre de 2024.
- Declaración jurada de Inicio de Actividades folio 24003184701 de fecha 26 de diciembre de 2022 del Servicio de Impuestos Internos.
- Resolución N° 2406183284 de fecha 28 de junio de 2024, de la Seremi de Salud de O'Higgins, que autoriza la instalación y funcionamiento de: una sala de procedimientos invasivos dentales de la razón social "Sociedad de Profesionales MG Dent Limitada", RUT 77.512.513-6, con domicilio en El Rosal N° 311, comuna de Litueche,
- Consulta de antecedentes de un bien raíz, al Servicio de Impuestos Internos, de fecha 04 de octubre de 2024, Rol de Avalúo Fiscal Rol 00060-000014.
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, emitido por la Intendente de prestadores salud, Superintendencia de Salud, de fecha 27 de septiembre de 2024, código de validación EaegTxFQ3.

Informe N° 65, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 18 de noviembre de 2024, favorable y sin observación, que autoriza ejercer el rubro de Clínica Dental, en recinto ubicado en Calle El Rosal N° 311, de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





HOJA DOS DECRETO N° 00002002

LITUECHE, 20 de noviembre de 2024

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha a **SOCIEDAD DE PROFESIONALES MG DENT LIMITADA, RUT N° 77.686.282-7**, representante legal don Felipe Sebastián Contreras Rubio, Cédula de Identidad N° 18.346.656-9, para que explote el rubro: Clínica Dental y se autoriza su funcionamiento en local, ubicado en Calle El Rosal N° 311, Rol de Avalúo Fiscal 00060-00014 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que la contribuyente declaro un capital propio inicial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) de fecha 27-09-2024.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000626.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLECESE además que la Sociedad deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/AOR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

